

HERNANDEZ HERNANDEZ, ADRIAN
 CL PORTICHL (URB.ALENDA GOLF) 156 BJ
 03670 MONFORTE DEL CID
 ALICANTE

262 1

EMPRESA	SIMPLICITY WORKS EUROPE S.L.	TRABAJADOR/A	HERNANDEZ HERNANDEZ, ADRIAN
Domicilio:	CL ALBERTO SOLS 3	N.I.F.:	48622876W Número libro de Matrícula:
C.I.F.:	B54590872	Núm. afiliación a la Seguridad Social:	03/10414323-64
Código de la cuenta de cotización a la Seguridad Social:	03/1298686-84	Categoría o grupo profesional	DIRECTOR
		Cod.CT:	100 G. Cotiz: F antigüedad: 01/10/2011

Período de liquidación: MENS del 1 de OCTUBRE al 31 de OCTUBRE de 2025 Total Días [30]

I. DEVENGOS	TOTALES
1. Percepciones salariales	
Salario base	3.000,00
Horas extraordinarias	
Gratificaciones extraordinarias	
Salario en especie	
Complementos salariales :	
Autónomo (salario espec)	543,85
Complemento a Líquido	1.667,30
A. TOTAL DEVENGADO	5.211,15

II. DEDUCCIONES	
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta:	
Contingencias comunes	%
Desempleo	%
Formación Profesional	%
Horas extraordinarias :	
Fuerza mayor	%
Resto horas extraordinarias	%
TOTAL APORTACIONES.....	
Firma y sello de la Empresa	
B. TOTAL A DEDUCIR.....	1.831,15
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....Euros	3.380,00

ELCHE/ELX

31 de OCTUBRE

de 2025
RECIBI,

Coste Empresa: 5.211,15

IBAN:

SWIFT/BIC:

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA

1. Base de cotización por contingencias comunes	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
Remuneración mensual	5.211,15			
Prorrata pagas extraordinarias				
Base incapacidad temporal			24,27	
Mecanismo Equidad Intergeneracional (MEI).....				
2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP.....		2,60	
	Desempleo.....		5,50	
	Formación Profesional.....		0,60	
	Fondo Garantía Salarial.....		0,20	
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias		5.211,15		
4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.				
5. Cotización adicional de solidaridad.....				